

Lo que puede esperar después de solicitar asistencia de FEMA

Release Date: diciembre 22, 2021

CLANTON, Alabama – Los individuos y las familias que habitan en los condados Jefferson y Shelby que fueron afectados por las tormentas severas e inundaciones que ocurrieron del 6 al 7 de octubre, pueden recibir ayuda de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para cubrir gastos de vivienda temporal, realizar reparaciones básicas de la vivienda u otras necesidades esenciales relacionadas con el desastre que no son cubiertas por alguna póliza de seguro.

Los residentes en los condados designados pueden solicitar asistencia en línea en disasterassistance.gov/es, llamando al 800-621-3362 o utilizando la [aplicación móvil de FEMA](#). Si utiliza un servicio de retransmisión, como retransmisión de video (VRS), teléfono subtítuloado u otro servicio, provea a FEMA el número de ese servicio.

Los residentes que solicitan asistencia federal pudiesen necesitar que sus viviendas sean inspeccionadas para verificar las pérdidas.

Si ya comenzó las reparaciones y reemplazos, los daños deben documentarse mediante fotos o vídeos. Debe guardar todos los recibos de las compras relacionadas con el desastre.

Si tiene un seguro de propietario de vivienda, es posible que FEMA no envíe un inspector de inmediato. Los solicitantes deben informar a FEMA sobre todas las coberturas de seguro que puedan estar disponibles para satisfacer sus necesidades causadas por el desastre. Los solicitantes asegurados tendrán que presentar la documentación del seguro para verificar que su cobertura no cubre sus necesidades relacionadas con el desastre o que ha agotado el beneficio gastos de subsistencia adicionales proporcionados por la compañía de seguros. FEMA no puede pagar los daños cubiertos por el seguro o duplicar los beneficios de otra fuente.



Inspecciones de vivienda

Si solicita la asistencia de FEMA, un inspector de vivienda se comunicará con usted para programar una cita para encontrarse en la dirección en la que se informaron los daños en un plazo de 1 a 10 días. Usted o su co-solicitante designado, identificado en su registro, tendrá que encontrarse con el inspector y proporcionar una identificación con foto. Durante esa llamada, anote:

- El nombre del inspector;
- Fecha de la llamada;
- Fecha y hora de la cita; y
- El número de teléfono del inspector.

La inspección suele durar entre 30 y 40 minutos y consiste en examinar las áreas de su vivienda dañadas por el desastre y revisar sus registros. Los inspectores sólo pueden verificar su pérdida. No deciden el resultado de su solicitud de asistencia por desastre ni expropián la propiedad. FEMA inspecciona la propiedad dañada sólo para los fines del programa de recuperación por desastre.

Debido a la pandemia de COVID-19, FEMA realizará inspecciones desde el exterior, hasta nuevo aviso. Todas las inspecciones se harán en persona sin entrar en su residencia. Los inspectores mantendrán distanciamiento físico, evaluarán visualmente el exterior de la vivienda y confirmarán verbalmente los daños interiores por teléfono o durante la inspección inicial en persona. Los inspectores nunca solicitarán dinero. Las inspecciones desde el exterior permiten que FEMA evalúe los daños mientras se cumplen los requisitos de distanciamiento físico.

El inspector le pedirá que muestre:

- Identificación con foto.
- Comprobante de titularidad u ocupación de la residencia dañada, como seguro de propietario de vivienda, recibo del pago de impuestos, libreta de pagos de la hipoteca o una factura de servicios públicos.
- Documentos del seguro: póliza de propietario de vivienda, casa rodante, condominio o de inquilino.
- Una lista de los nombres de las personas que habitaban en la vivienda al momento que ocurrió el desastre.



FEMA

Page 2 of 4

- Daños y pérdidas causadas por el desastre en la estructura de la vivienda y propiedad personal.

El inspector tendrá una identificación de FEMA en forma de tarjeta de identificación con foto. Si el inspector no le muestra una identificación con foto, no proceda a la inspección.

FEMA ha modificado recientemente los criterios por los que se ofrece Asistencia Individual a los sobrevivientes de desastres. Esto incluye:

- Emitir inspecciones para los solicitantes que están pendientes de verificación de la identidad, la ocupación y/o la titularidad y proporcionar apoyo adicional para verificar estos requisitos durante la inspección y a través de seguimiento adicional.
- Proporcionar ayuda económica a los solicitantes para cubrir gastos por necesidades debido a una discapacidad causada por el desastre (limitadas a una rampa para sillas de ruedas, barras de apoyo y un camino pavimentado), cuando estos elementos no estaban presentes en la vivienda antes del desastre.
- Proporcionar ayuda económica para reparar la propiedad dañada por el crecimiento de moho causado por el desastre.

Debería recibir una carta con su decisión de elegibilidad y el motivo de esta por correo postal o electrónico, normalmente el mismo día o en los 10 días siguientes a la inspección.

Para las personas elegibles, la carta indica la cantidad en dólares de la subvención y cómo debe utilizarse el dinero. Si no está de acuerdo con la decisión de FEMA, la carta explica cómo puede apelar la decisión.

Lea atentamente la carta. Es posible que FEMA necesite información o documentación adicional de usted, como la carta de decisión del seguro que demuestre que fue cubierto para todas sus necesidades esenciales, antes de que pueda ser reconsiderado para la asistencia federal.

Si tiene alguna pregunta, puede comunicarse con la línea de ayuda de FEMA al 800-621-3362. Hay personal multilingüe disponible y la líneas están abiertas todos los días, **de 6 a.m. hasta la medianoche, hora del centro.**



Puede ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia de FEMA en youtube.com/watch?v=qT9WbgS2XFQ.

Para más información sobre la recuperación por desastre en Alabama, visite www.fema.gov/es/disaster/4632. Siga la cuenta de la Región 4 de FEMA en Twitter en twitter.com/femaregion4.



FEMA

Page 4 of 4